

ORIENTACIONES PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

NIVEL SECUNDARIO



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SALTA**

**MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Dr. Matías Cánepa**

**SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA
Lic. Adriana Saravia Navamuel**

**SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE
Prof. Analía Guardo Gallardo**

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO CURRICULAR
E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA
Prof. Mariel Díaz Ruiz**

C.I.D.E.S.a.		
N°	150-23	
SIG TOP	—	
FECHA	21/01/23	

Prof. Rubén O. Guaymón
Asesor Profesional
C.I.D.E.S.a.
Dir. Gral. Inf. & Inv. Educativa
MECCyT - SAETA

Este material fue elaborado por:

Coordinación:

Referente Provincial de ESI: Prof. Elisa Espeche

Equipo de Educación Sexual Integral:

Prof. Olga Angélica Martínez

Prof. Viviana Venencia

Prof. Mariel Vera

Prof. Patricia Rodríguez

Lic. Silvia Andrea Rolando

Prof. Bibiana Marton

C.D.I.F. S.a. - AGUAPEY	
N°	—
SIG TOP	—
FECHA	—
REGISTRO N°	—



ORIENTACIONES PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ESI NIVEL SECUNDARIO

ÍNDICE:

Introducción

1. Marco Normativo	6
2. Sobre los Lineamientos Curriculares de la ESI	8
3. Organización institucional para el desarrollo del espacio específico de la ESI ..	11
4. Guía para el desarrollo institucional de la ESI	12
4.1 La reflexión sobre nuestros propios supuestos acerca de la sexualidad y la educación sexual	14
4.2 La escuela y la enseñanza de la ESI. Posibles interrogantes para reflexionar sobre la segunda puerta entrada	15
4.3 La escuela y la enseñanza de la ESI. Propuesta de materiales didácticos	27
4.4 Mirar desde la ESI la organización cotidiana de la escuela	29
4.5 ¿Cómo actuar frente a episodios que irrumpen en la escuela, como maltrato, abuso, violencia de género, discriminación?	31
4.6 ESI y Familias	34
4.7 Instrumento Guía de relevamiento de buenas prácticas institucionales para el equipo de conducción	38
4.8 Guía para mejorar las buenas prácticas institucionales de ESI	40
4.9 Acerca del rol del referente ESI en la Institución	41

INTRODUCCIÓN:

El presente documento tiene por propósito brindar orientaciones que contribuyan a la institucionalización de la ESI en las instituciones de nivel secundario y al mismo tiempo constituirse en una herramienta para identificar buenas prácticas y también los pendientes y desafíos para el ejercicio efectivo de derechos de nuestros estudiantes según lo establece la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral.

Sabemos que el contexto de excepcionalidad de COVID-19 y sus consecuencias, que aún transitamos, puso aún más en valor la necesidad de garantizar la ESI como parte de la formación integral de los y las estudiantes.

Es por ello, que este material tiene la intención de acercar una variedad de propuestas pedagógicas que posibiliten seguir construyendo más y mejor ESI, en tanto cada equipo institucional las adapte en prácticas situadas a cada contexto. Recordemos que las buenas prácticas pedagógicas son siempre contextualizadas, intercambian con su entorno, tienen capacidad de escucha, aprenden de sí mismas y reflexionan durante el proceso.

Cabe mencionar que este documento ha pretendido recuperar la historicidad institucional de la ESI en la provincia de Salta compendiando de alguna manera la experiencia transitada. En su elaboración se tomó como referencia la *“Guía para el desarrollo institucional de la ESI 10 orientaciones para las escuelas”*. Ministerio de Educación de la Nación (2012), el que fuera trabajado en las Jornadas de Formación Institucional en ESI. Es parte de la vida es parte de la escuela-Salta 2012.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta

Res. N° 1004/19

NACIONAL

Ley 26150 de Educación sexual Integral
Res. CFE - N° 45/08 Lineamientos curriculares de la ESI
Ley 27234 Jornada de Educar en Igualdad
Res. CFE N° 340/18 NAP por Niveles

PROVINCIAL

NAP por Niveles Educativos

NAP y actividades por ciclo en cada nivel.

NAP y actividades por trimestre en cada nivel.

NAP - ACTIVIDADES
Por año
Por división
Por mes
Por semana

**INSTITUCIONAL
(PEI)**

1. MARCO NORMATIVO

¿Cuál es el Marco Legal Nacional que respalda la ESI?

- Ley de Educación Nacional N° 26.206.
- Ley de Educación Nacional N° 26.206 tiene por objeto regular el derecho de enseñar y aprender en el territorio nacional.
- Ley N° 26.150. Crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación con el objeto de garantizar el derecho a recibir una educación sexual integral para todos/as los/as alumnos/as del país que asisten a establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.
- Resolución CFE N° 45/08, aprueba los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral y los mismos constituyen los contenidos básicos comunes obligatorios para todas las jurisdicciones.
- Resolución CFE N° 340/18, aprueba los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios por niveles en base a los ejes de la ESI.
- Ley N° 26.061. Busca favorecer la prevención de situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes y constituye a todas las instituciones del Estado como parte integrante del Sistema Integral de Protección de Derechos.
- Ley Provincial N° 7970/16 Protección Integral de los Derechos de los Niños.
- Ley N° 25.673. Busca garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable, así como la capacitación docente al respecto.
- Ley Nacional N° 26.618 De Matrimonio Igualitario. El artículo 2 establece que el Matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo.
- Ley N° 26.743 de Identidad de Género. En el Artículo 1° establece que toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género, al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género y ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad, respecto de el/los nombres de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.
- Ley N° 27.234. "Jornada Educar en Igualdad" Establece la obligatoriedad de realización de al menos una jornada anual en todos los establecimientos educativos del país con el objetivo de que alumnos, alumnas y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyen a prevenir y erradicar la violencia de género.
- El Comité Ejecutivo para Lucha contra la Trata y Explotación de personas y para la protección y asistencia a las víctimas, le indica al Ministerio de Educación de la Nación el cumplimiento de la enseñanza de los Lineamientos Curriculares vinculados con la temática.

- Acuerdos entre los Ministerios de Educación, Desarrollo Social y Salud de la Nación llevan adelante de manera articulada el Plan Nacional de Reducción y Disminución del Embarazo no Intencional en la Adolescencia (ENIA) como política pública prioritaria.
- Resolución CFN N°322/17 aprueba la campaña Nacional sobre embarazo no intencional en la adolescencia a cargo del programa Nacional de ESI (Plan ENIA)
- Ley 27.610 de IVE tiene por objeto regular el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y a la atención postaborto, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Argentino en materia de Salud Pública y derechos humanos de las mujeres y de personas con otras identidades de género con capacidad de gestar a fin de contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad prevenible.

¿Cuál es el marco Legal Provincial que respalda la ESI?

- Ley N° 7.546 de Educación de la Provincia de Salta. Art.96. (2008)
- Ley N° 7.311 de “Sexualidad Responsable” (Sin Reglamentar), Decreto N° 3914 /10 Reglamenta Art. 6º de la Ley 7311.
- Res. Min. N° 546D/19. Protocolo de intervención ante situaciones de maltrato infantil, abuso sexual y violencia de género en el espacio educativo
- Res. Min, N° 1004/19 Establece la implementación del espacio específico de Educación Sexual Integral en todos los establecimientos educativos públicos que conforman el sistema educativo provincial, tanto de gestión estatal como gestión privada. En su Anexo II: Contextualiza los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios secuenciándolos para cada ciclo y nivel educativo obligatorio, adaptándolos en su tratamiento pedagógico según las etapas evolutivas de los y las estudiantes.
- Res. Min. N° 635/21 Protocolo para el registro de cambio de Identidad de Género en establecimientos Educativos dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Pcia de Salta, según Ley N° 26. 743.

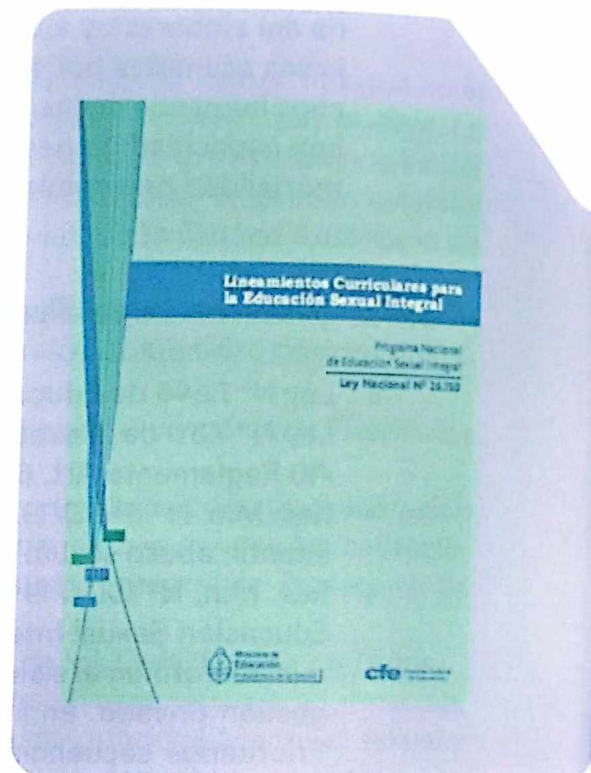


2.

SOBRE LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES DE LA ESI

Res. CFE 045/08 **Los Lineamientos Curriculares Nacionales** constituyen el piso común obligatorio de los contenidos que deben brindarse para garantizar el derecho a la ESI a todos/as los/as alumnos/as del país.

- Se establecieron a través de un proceso de consultas y consensos que involucró a jurisdicciones, especialistas y distintos sectores de la sociedad.
- Fueron aprobados por el Consejo Federal en mayo de 2008 - (Resolución 45/08)
- Cabe mencionar que los Diseños Curriculares de la Provincia de Salta aprobados para los diferentes niveles: Nivel Inicial por Res. Min. N° 5788/10-, Nivel Primario por Res. Min. N° 8568/10; Nivel Secundario por Res. Min. N° 059/11, tomaron de referencia dichos lineamientos.



2018 – Resolución CFE N° 340/18 indica: Establecer los **Núcleos de Aprendizajes Prioritarios de ESI** para el Nivel Inicial, Primario, Secundario y Formación docente, teniendo en cuenta la integralidad del enfoque, a través de sus 5 ejes conceptuales:

1. Cuidar el cuerpo y la salud.
 2. Valorar la afectividad.
 3. Garantizar la equidad de género.
 4. Respetar la diversidad.
 5. Ejercer nuestros derechos.
- Asegurar un espacio específico de ESI en la Formación Inicial de todos los futuros docentes.
 - Establecer en los planes institucionales el enfoque integral de la ESI ya sea de manera transversal y/o específica.
 - Promover que en todas las escuelas del país se organice un equipo de docentes referentes de ESI.
 - Incluir contenidos de ESI en los concursos de ascenso conforme la normativa aplicable en cada jurisdicción.
 - Asegurar la realización de las jornadas “Educar en Igualdad”.
 - Es la base para la selección y graduación del tratamiento de los NAP en cada

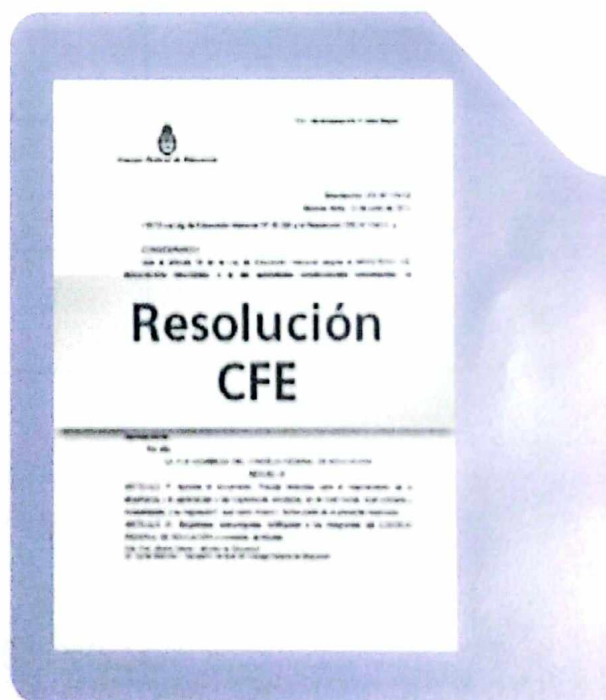
nivel obligatorio de sistema educativo de la provincia a través de las regulaciones establecidas en la Res. Min 1004/19-Salta

Núcleos De Aprendizajes Prioritarios de Nivel Secundario:

- El Cuerpo que cambia, la autonomía y su construcción progresiva.
- Las distintas formas de ser joven según los contextos y experiencias de la vida.
- Construcción de identidad y de proyecto de vida.
- Los patrones hegemónicos de belleza y su relación con el consumo.
- Reproducción, embarazo, parto, maternidad y paternidad desde un enfoque integral.
- El embarazo no intencional en la adolescencia: los métodos anticonceptivos.
- La prevención de infecciones de transmisión sexual.
- Los marcos legales para el acceso a los servicios de salud integral.
- La pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas. Mirada hacia la violencia de género en el noviazgo.
- El reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser varón.
- El análisis crítico de la femineidad y la masculinidad en los distintos contextos. El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los/as otros/as.
- La vulneración de derechos sexuales: la discriminación, la violencia, el acoso, el abuso, el maltrato, la explotación sexual y trata.
- La violencia de género en la adolescencia.
- Distintas miradas sobre el aborto (Como problema ético, de salud pública moral, social, cultural y jurídico, etc.)
- Prevención del Grooming. Redes sociales y sexualidad.

2019- Res. Min. N° 1004/19-Salta

- La Res. N° 1004/19 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se referencia en la Res. CFE N° 340/18 que aprueba los NAP por niveles educativos, teniendo por finalidad asegurar su enseñanza a través de lineamientos pedagógicos específicos, y contextualizados para la provincia.
- Este instrumento, establece la implementación del espacio específico de Educación Sexual Integral en todos los establecimientos educativos públicos tanto de gestión estatal como privada, en los diferentes niveles educativos obligatorios. Así mismo aprueba los "Lineamientos de implementación y desarrollo institucional de la ESI como espacio específico" que conforman el Anexo I y II.
- Estos lineamientos pedagógicos para la enseñanza en la provincia aseguran que la



enseñanza de la misma no ha de ser un hecho aislado, sino por el contrario responderá a una planificación sistemática y obligatoria a lo largo del ciclo lectivo y asegura que no se trabaje sobre un recorte de contenidos.

- La transversalidad de los contenidos de ESI están planteados en una organización institucional que se concreta en un espacio y tiempo visible dentro de cada institución.
- A través de esta resolución sabemos qué enseñamos y cómo lo enseñamos, dando a la ESI el tratamiento de un hecho público porque se difunde a través de un portal educativo oficial y por lo tanto es comunicable a toda la comunidad.

3.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL ESPACIO ESPECÍFICO DE LA ESI.

Resguardando el enfoque integral y la enseñanza sistemática de la ESI en el marco del PEI y PCI, la Res. Min. N° 1004/19, en su anexo I, indica tomar en cuenta 10 criterios para su planificación y organización institucional con la participación del equipo docente. A modo de visualizar su organización se comparte una representación gráfica:

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL ESPACIO ESPECÍFICO			
Espacio específico / tiempos	Rol- Responsabilidades		Seguimiento y monitoreo
Módulo semanal durante el período lectivo para todos los años, cursos y divisiones.	DIRECTIVOS	- Orientar la planificación institucional en base a los lineamientos pedagógicos provinciales. - Gestionar materiales de ESI y socializar los mismos. - Informar a las familias.	Seguimiento y monitoreo de la implementación institucional y áulica.
Dentro de su carga horaria, adecuará las estrategias pedagógicas para dar cumplimiento a su propio espacio curricular y al espacio específico.	DOCENTES	-Desarrollar el espacio específico de ESI y registrar en libros de temas. - Informar a las familias.	Seguimiento de las evidencias de aprendizajes de los /las estudiantes.
	SUPERVISION	-Orientación.	Seguimiento y monitoreo de la implementación institucional.
	EQUIPO provincial ESI y POE	-Acompañamiento.	

4.

GUÍA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ESI

A partir de la sanción de la Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral, los y las docentes cuentan con una herramienta que los y las avala y legitima para abordar la educación sexual. Esta normativa obliga, a todas las escuelas de los distintos niveles y modalidades, tanto de gestión estatal como privada, a enseñar ESI constituyéndola en un derecho de todos los alumnos y las alumnas.

La Educación Sexual Integral convoca a organizar un espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje que comprenda contenidos de distintas áreas curriculares, abordados de manera transversal y/o en espacios específicos. Incluye el desarrollo de saberes y habilidades para el cuidado del propio cuerpo, la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales, el fomento de valores y actitudes relacionados con el amor, la solidaridad, el respeto por la vida y la integridad de las personas y el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad. En la adolescencia cobra relevancia el tratamiento de contenidos vinculados a la prevención de embarazo no intencional, la prevención de infecciones de transmisión sexual, promoción de vínculos saludables en parejas adolescentes, prevención del abuso sexual, trata de personas, grooming, entre otros contenidos.

Equipos directivos y docentes tienen la responsabilidad de habilitar la palabra y generar estrategias y acciones escolares concretas sobre los distintos aspectos que hacen a la educación sexual integral, teniendo en cuenta tanto la especificidad de cada etapa vital de niñas, niños y adolescentes como la diversidad de contextos escolares.

Como se dijo anteriormente, para ello, se dispone de un piso común de contenidos a enseñar, que se encuentran plasmados en los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral (ESI) aprobados por los ministros y ministras de todas las jurisdicciones del país en el Consejo Federal de Educación (Resolución N° 45/08).

Sin embargo, es posible que a la hora de llevar adelante la implementación de la ESI en las instituciones, aún surjan muchas preguntas:

- ¿Estamos seguros de que todos y todas entendemos lo mismo cuando decimos "Educación Sexual Integral"? ¿Qué es la Sexualidad Integral desde la ESI?
- En relación con la enseñanza de la ESI en particular ¿han aparecido inquietudes nuevas?, ¿temores?, ¿dificultades?, ¿oportunidades?
- ¿Qué cambios supone en las realidades institucionales de las escuelas?
- ¿Cómo comprometer a todas las personas en esta tarea?

- ¿Nuestros alumnos/as cuentan con información clara, científica para generar prácticas de cuidado y asumir conductas responsables ante la sexualidad y vínculos sanos?
- ¿Nuestros alumnos/as lograron apropiarse de saberes que los prevenga de involucrarse en vínculos violentos, infecciones de transmisión sexual, embarazo no intencional y prevenir posibles situaciones de abusos?
- ¿Qué acuerdos y apoyos es importante construir para poder implementarla?
- ¿Qué nos pasa con la presencia de las familias?

Los miembros de una institución pueden tener diversidad de concepciones acerca de que se entiende por sexualidad. Por ello, es muy importante discutir y acordar en equipo sobre qué se entiende por sexualidad integral desde la ESI.

¿Qué es la sexualidad integral según la ESI?

El concepto de sexualidad en que se apoya la ESI excede ampliamente las nociones de genitalidad y de relación sexual. Abarca: "aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos" implica considerarla como una de las dimensiones constitutivas de la persona, presente de diferentes maneras y relevante para su despliegue y bienestar durante toda la vida. En este sentido, retoma la concepción sostenida por la Organización Mundial de la Salud: "El término "sexualidad" se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano.(...) Se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. (...) En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos.

"Las puertas de entrada de la ESI"

Para entender con más claridad cómo implementar la ESI en la escuela a partir del marco normativo planteado por la Ley N° 26.150 y los Lineamientos Curriculares; desde el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, a través de sus materiales, se proponen las llamadas **puertas de entrada de la ESI**.

Estas puertas de entrada constituyen una herramienta de análisis y de reflexión muy potente porque permiten entender todas las formas posibles en que la sexualidad, mirada integralmente, se puede tematizar y trabajar en las instituciones educativas.

Las puertas de entrada son categorías que clasifican las distintas dimensiones que transversaliza la ESI. Estas son: 1) "La reflexión sobre nosotros mismos"; 2) "La enseñanza de la ESI" que incluye: lo curricular, los episodios que irrumpen y la vida institucional; y 3) "Las familias y la comunidad". Si bien estas categorías se presentan divididas analíticamente a los efectos de su comprensión, en las experiencias concretas aparecen vinculadas entre sí por su carácter relacional.

Reflexión sobre nosotros/as	La escuela y la enseñanza			La escuela, las familias y la comunidad
	El desarrollo curricular	La organización de la vida institucional cotidiana	Los episodios que irrumpen la vida escolar	

4.1. La reflexión sobre nuestros propios supuestos acerca de la sexualidad y la Educación Sexual: Primera puerta de entrada de la ESI

Cuando se enseña, siempre se pone en juego lo que se piensa, se siente y se cree. Las propias valoraciones, ideas, la historia personal están siempre presentes en cada acto pedagógico. En Educación Sexual Integral esto es aún más visible y no podría ser de otra manera, porque la enseñanza de contenidos vinculados a la sexualidad involucra a los y las docentes en tanto personas sexuadas, retrotrae a las propias historias, a la forma en que fueron educados y educadas en sexualidad, con sus dudas y certezas.

En las escuelas se escuchan frases como:

"Los temas de sexualidad no son para esta escuela."

"Las adolescentes están jugando en el recreo a la pelota, como si fueran varones."

"Luciana hace días que no viene... las chicas de 4º año dicen que desde que está de novia con un chico de la otra escuela se la ve triste, preocupada."

"Mis alumnos de tercer año me preguntan todo el tiempo si soy casado, si tengo hijos, con quién vivo... eso a mí me incomoda un poco."

Si se presta atención a estas expresiones, se puede notar que la sexualidad y la educación sexual se pueden presentar de manera más o menos “evidente” según el caso. Por ejemplo, ¿nos damos cuenta de que, cuando nos llama la atención que las chicas jueguen a la pelota, estamos actuando bajo la influencia de un estereotipo de género?; ¿percibimos que la sexualidad está presente en el estado anímico de Luciana?

Estas y otras preguntas llevan a pensar que, a la hora de implementar la ESI en la escuela, es muy importante dar un primer paso: **reflexionar sobre lo que pasa con la sexualidad y la educación sexual, tanto a nivel individual como institucional.**

En ESI, la reflexión sobre los propios supuestos es fundamental, porque los seres humanos son seres sexuados, y estos temas nos atraviesan como personas y docentes. Porque también somos parejas de nuestras parejas, padres, madres, hijos e hijas, hermanas y hermanos, abuelas y abuelos, amigos y amigas. Todas las personas solemos tener certezas, pero también temores, inquietudes, resquemores y dudas sobre estos temas.

En nuestras sociedades, la sexualidad suele estar atravesada por muchos tabúes y prejuicios, que se manifiestan cotidianamente en nuestras vidas, casi siempre sin darnos cuenta y sin reflexión ni crítica alguna. Esto suele trasladarse también a la escuela, donde reproducimos muchos de esos miedos, tabúes, prejuicios y estereotipos en forma cotidiana. Ambas dimensiones, la individual y la institucional, se entrelazan, se mezclan, porque a la escuela entramos con todo lo que somos, con toda nuestra historia, con todos nuestros supuestos. Es por esto que necesitamos llevar a cabo este ejercicio, a la vez personal y colectivo, de ponerle palabras a temas que históricamente han permanecido silenciados.

Esta puerta de entrada de la ESI alude a todo aquello que nos sucede a las y los docentes en torno a la enseñanza de la ESI; los temores, los sentimientos, los interrogantes, las inquietudes, entre muchas otras cuestiones. A partir de ello, nos invita a realizar un ejercicio pedagógico que consiste en reflexionar sobre lo que nos pasa con estos temas, para poder identificar aspectos de nuestras historias, despojarnos de prejuicios y decidir el posicionamiento desde el cual queremos trabajar. Este ejercicio que propone “re mirarnos” para resignificar nuestras prácticas educativas, no se trata solo de un proceso previo a la enseñanza de la ESI, sino que, más bien, es una tarea que se propone realizar de modo permanente cotidiano y también constituye una invitación a reflexionar sobre lo que nos pasa tanto a nivel personal como colectivo, es decir, junto a nuestras/os colegas.



4.2. La escuela y la enseñanza de la ESI. Posibles interrogantes para reflexionar sobre la segunda puerta entrada.

- A) Para trabajar esta dimensión que incluye lo curricular, concretamente qué enseñar en Educación Sexual Integral, es importante revisar la normativa y los documentos curriculares con los que nos manejamos. Una primera pregunta puede ser si contamos con estos materiales:**

- Proyecto curricular de la escuela.
- Diseño curricular de la provincia.
- Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral.
- Res. Min. N° 1004/18. "Lineamientos de implementación y desarrollo institucional de la ESI- Anexo II- basado en los NAP de la Res. CFE N° 340/18.

Un buen ejercicio puede consistir en **identificar los propósitos formativos y los contenidos de ESI para el nivel** (Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral) y situarnos en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios NAP para el nivel (Res. CFE N° 340/18 y R.M. N° 1004/19) buscándolos en **proyecto curricular de la escuela**. ¿Están presentes? ¿Qué es necesario fortalecer en este contexto?

Desde, la **práctica docente** analizamos:

Luego del intercambio sobre los contenidos de ESI, que podríamos ubicar en el plano de lo que se suele llamarse currículum explícito, proponemos avanzar un poco en aquellas cuestiones "no explícitas", que sin darnos cuenta nos orientan en el hacer curricular cotidiano. Por ejemplo, podríamos preguntarnos: ¿Cuáles contenidos de ESI nos motivan más? ¿Qué resistencias nos ofrecen algunos? ¿Cuáles? ¿Por qué nos pasa esto?

Algunas de las **cuestiones prioritarias** que podríamos considerar:

- Identificar las necesidades de todos los/as actores (estudiantes, docentes familias, comunidad).
- Identificar factores de riesgo que potencien situaciones de vulnerabilidad de estudiantes en la institución.
- Interrogarnos sobre si dar prioridad a contenidos de ESI que promueven las conductas de autoprotección.
- Generar espacios para la expresión de las emociones y la circulación de la palabra por parte de estudiantes, utilizando las herramientas que nos proporciona la ESI.
- La escuela es parte del sistema de protección de derechos. Fortalecer el trabajo en redes con las instituciones de interés (centros de salud, policía, centros integradores comunitarios, Asociaciones Civiles comunitarias, entre otros).
- Generar canales de comunicación con los organismos e instituciones encargados de dar respuesta jurídica y asistencial a los efectos de dar respuesta ante situaciones emergentes, facilitar intervenciones educativas integrales.
- Fortalecer canales de comunicación con la familia.
- Intercambio sobre lo trabajado y a trabajar para la organización de secuencias de contenidos entre ciclos y niveles.
- Explorar las posibilidades de propuestas didácticas (de acceso digital, material impreso).
- Fortalecer la ESI como una respuesta verdaderamente integral.

La vuelta a las instituciones educativas, en el contexto post pandemia se presenta con una nueva mirada para pensar la ESI en las instituciones. Seguramente será un proceso que se irá construyendo colectivamente con toda la comunidad educativa, en el que tanto las y los adultos (equipo directivo, docentes, familias) como los niños, niñas y adolescentes deben ser partícipes.

Esta reconstrucción es un nuevo punto de partida para dar continuidad a la ESI habilitando la palabra, reflexionando en conjunto sobre el cuidado del cuerpo y la salud, entendiendo que cuidarse es cuidar, mirando de qué manera albergamos la afectividad y que a veces las distancias son necesarias.

- Cuando pensamos en la enseñanza de la ESI, diseñamos estructuras didácticas en las que nos planteamos secuencias conformadas por distintas propuestas vinculadas entre sí. Contempla, por un lado, la lógica de la transversalidad, y por el otro, la situación de acuerdos institucionales y expectativas de estudiantes y docentes que van a aprender y enseñar respectivamente. Se trata de una tarea pedagógica que debe ser realizada y llevada adelante por los/as docentes de la misma institución, que conocen a los/as chicos/as, que están en la escuela acompañando sus trayectorias escolares.

ESI EN EL AULA GUÍA PARA DOCENTES	
Eje de experiencia o asignatura	¿Cuál es la materia a mi cargo? ¿Con cuáles otras materias se relaciona?
Competencia curricular	¿Cuáles son las habilidades que pretendo fortalecer en los/as estudiantes? ¿Las competencias tienen en cuenta los aspectos socioemocionales, actitudinales o conductuales y cognitivos?
Contenidos curriculares disciplinares del nivel	¿Los contenidos tienen que ver con la vida de los/as estudiantes? ¿Con cuál otra asignatura es posible relacionarlos? ¿Los/as estudiantes cuentan con saberes previos que les permitan relacionarse con los nuevos conocimientos?
Contenidos curriculares de ESI	¿Cuáles son los contenidos de ESI que dialogan pedagógicamente con los contenidos curriculares?
Objetivos	¿Tengo claro cuál es el objetivo de la secuencia? Estos objetivos, ¿contemplan a la diversidad de personas?
Actividad	¿Cuáles son los mejores recursos didácticos para esta actividad? ¿Los recursos tienen en cuenta las características y temperamentos del grupo y sus integrantes? ¿Tengo en cuenta un conjunto de actividades que contemplen a todos/as ellos/as? ¿La/s actividad/es contemplan los tiempos y ritmos de quienes integran este grupo?

(CONTINUACIÓN) ESI EN EL AULA GUÍA PARA DOCENTES

Evaluación

a. Respetto de la actividad:

¿La actividad entusiasmó a los/as participantes? ¿Cuál fue el clima de la clase? ¿Debo pensar una actividad o estrategia diferente?

b. Respetto de los contenidos:

¿Los/as estudiantes pudieron apropiarse de los contenidos?

¿Cuáles son las nuevas preguntas que traen los estudiantes?

¿Cuáles son los contenidos que deberían retomarse a futuro?

c. Respetto al rol docente:

¿Pude escuchar y acompañar a la diversidad de participantes?

¿Alguno de ellos quedó rezagado? ¿Cuáles son los aspectos

del rol docente que debería fortalecer? ¿Cuento con recursos

institucionales para hacerlo? ¿Se detectaron situaciones de

vulneración de derechos que deban ser comunicadas al equipo directivo?



Fuente de consulta:

https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/guia_para_docentes_i_esi_en_el_aula_-_gcba_unicef.pdf

Marcela Browne, Micaela Herbón y Daniela Devoto. “ESI en el aula” Guía para docentes. FundaciónSES y Ministerio de Educación de la Nación.



A continuación, se presenta una sugerencia de planificación didáctica, teniendo en cuenta los Lineamientos pedagógicos establecidos por la Res. Min. N° 1004/19

SECUENCIA DIDÁCTICA			
Ejes de la ESI	Propósitos	NAP	Actividades Sugeridas
Cuidar el Cuerpo y la Salud Ejercer nuestros derechos Valorar la afectividad	Promover hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular. Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas, en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.	Embarazo, maternidad y paternidad desde un abordaje integral.	Cuaderno de ESI I: "Embarazo y adolescencia". Pág. 69 Organizados en grupos, los y las estudiantes trabajarán: El eje 2: La posibilidad de tomar decisiones en torno de los reproductivo. Luego de leerlo los y las estudiantes discutirán qué sensaciones le despiertan a cada uno/a el testimonio, luego los registrarán para realizar una puesta en común. Ejemplo 1 N, 17 años, mujer: "Ese proyecto, para mí, era de más adelante. Primero pensaba trabajar, recibirme, poder trabajar para darle todo, ahí sí tener un hijo. Ahora se me dio así y bueno, pero yo no quería tan joven". Preguntas para el análisis del testimonio • ¿Qué sucede cuando se lleva adelante una decisión que no fue suficiente pensada? ¿Es lo mismo cuando se trata de un embarazo que para otras situaciones de la vida? Si / no. ¿Por qué? • ¿Tener un hijo o hija puede ser un proyecto? Si / no. Fundamenten. • ¿Podemos hablar de esto con la persona con la que estamos saliendo? • ¿Tener una pareja estable es importante para una decisión como la de tener un hijo o hija? Si / no. Justifiquen.

SECUENCIA DIDÁCTICA				
Aprendizajes esperados	Espacio específico	Responsables	Recursos	Links para materiales de consulta
Reflexiona sobre las implicancias del embarazo en la adolescencia. Desarrolla actitudes responsables ante la sexualidad	80 minutos	Equipo directivo. Docentes	Material didáctico Herramientas tecnológicas.	Cuaderno de Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria I en línea: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuadernillo_esi_secundaria_i.pdf Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional e la Adolescencia. (ENIA) Cuaderno del Plan Enia en línea: http://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/educacion-sexual-integral/aprendamos-esi-materiales-de-consulta/esi-educacion-secundaria/5929-el-embarazo-no-intencional-en-la-adolescencia-contenidos-de-esi-propuestas-para-el-aula/file

SUGERENCIAS PARA LA ARTICULACIÓN ENTRE ESI Y LOS CONTENIDOS CURRICULARES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA, CICLO BÁSICO

ÁREA CIENCIAS SOCIALES

NAP de ESI:

- El análisis crítico de la femineidad y masculinidad en distintos contextos

Contenidos curriculares

El conocimiento de la vida cotidiana (organización familiar, roles de hombres, mujeres y niños, formas de crianza, cuidado de la salud, educación y recreación, trabajo, etc.) de familias representativas de distintos grupos sociales en diferentes sociedades del pasado, contrastando con la sociedad del presente. Pueblos originarios en la región.

NAP de ESI:

- Vulneración de derechos sexuales: discriminación, el acoso, abuso, violencia de genero.

Contenidos curriculares

El conocimiento de que en el mundo actual conviven grupos de personas con diferentes costumbres, intereses, orígenes que acceden de modo desigual a los bienes materiales y simbólicos.

ÁREA CIENCIAS NATURALES

NAP de ESI:

- El cuerpo que cambia la autonomía y su construcción progresiva
- El reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser varón

Contenidos curriculares

Características morfológicas externas del cuerpo humano. Hábitos que favorecen la salud como la higiene personal, la alimentación, la actividad física y social y el juego.

Caracterizaciones morfológicas externas del cuerpo humano a través de la observación.

El Cuerpo Humano Cambios físicos a lo largo de la vida en uno mismo y en otras personas.

ÁREA LENGUA Y LITERATURA

NAP de ESI:

- Identidad y construcción de proyecto de vida
- Adolescencia sexualidad y vínculos
- Sociedad, sexualidad, consumo y medios de comunicación

Contenidos curriculares

Textos literarios narrativos (cuentos, fábulas)

Género narrativo: cuentos o novelas adecuados al perfil del lector (realista, maravilloso o policial). Procedimientos del género narrativo: narrador, trama, conflicto, acción, espacio, tiempo y personajes.

Procedimientos del género dramático: parlamentos y acotaciones, conflicto dramático, acción, personajes (relaciones). La finalidad del texto dramático: la representación (lo verbal y lo no verbal).

Conversación, discusión y debate sobre temas de la vida cotidiana. Tema y problema, hechos y opiniones: diferencias. Fuentes de información: soportes diversos. Actitudes de escucha y toma de turnos.

SUGERENCIAS PARA LA ARTICULACIÓN ENTRE ESI Y LOS CONTENIDOS CURRICULARES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA, CICLO ORIENTADO

ÁREA CIENCIAS SOCIALES

NAP de ESI:

- Las distintas formas de ser joven según los distintos contextos y las experiencias de vida.
- Sexualidad, historia y derechos humanos.
- La vulneración de derechos: Violencia de género en la adolescencia

Contenidos curriculares

Las autonomías provinciales en el marco de la lucha de intereses entre unitarios y federales.

Las tensiones sociales - políticas y económicas en el Centenario

Las ideas: Romanticismo, liberalismo, marxismo, socialismo, anarquismo, sindicalismo, El movimiento obrero, formas de organización.

Primera Guerra Mundial. Revolución Rusa. Los extremos políticos del período de entre guerras. Crisis del capitalismo y reconfiguración del rol del Estado. La Segunda Guerra Mundial y el Holocausto/Shoá. El nuevo orden mundial en la segunda posguerra.

El Peronismo. Los nuevos sectores sociales en la política, conquista de nuevos derechos civiles y económicos.

ÁREA CIENCIAS NATURALES

NAP de ESI:

- Embarazo, parto, maternidad y paternidad desde un abordaje integral.
- El embarazo no planificado en la adolescencia: los métodos anticonceptivos.
- La prevención de infecciones de transmisión sexual.

Contenidos curriculares

- La reproducción. Sistemas reproductores masculino y femenino. Las relaciones sexuales. La gestación. El embarazo. Dimensión biológica, afectiva, social, cultural y ética de la sexualidad. Reproducción asistida. Inseminación intrauterina, fecundación “in vitro” e ICSI (inyección intracitoplasmática de espermatozoides). Infecciones de transmisión sexual (ITS): características y prevención.
- Evolución Humana: Teorías y evidencias de la evolución procesos humana. Cambio biológico y cambio cultural.
- Diversidad y continuidad de los seres vivos.
- El organismo humano y la calidad de vida: infecciones de transmisión sexual.

ÁREA LENGUA Y LITERATURA

NAP de ESI:

- Identidad y construcción de proyecto de vida
- Adolescencia sexualidad y vínculos
- Sociedad, sexualidad, consumo y medios de comunicación
- La pareja el amor y cuidado mutuo en las relaciones afectivas.
- Análisis crítico de la femineidad y masculinidad en distintos contextos.
- Vulneración de derechos: violencia, abuso, discriminación, bullying, grooming.

Contenidos curriculares

Textos expositivos, el informe. Progresión cultura temática. Superestructura. Organizadores textuales y procedimiento. explicativos.

La conversación, discusión y debate sobre problemáticas sociales actuales

Conversación, discusión y debate sobre tema propios de las diferentes disciplinas, Comentario periodístico y editorial. Narración de hechos reales y renarración de textos periodísticos.

Literatura argentina y latinoamericana y su relación con la literatura del mundo.

Contextualización histórica y cultural de los textos. Historia y ficción

ASIGNATURA MATEMÁTICA

NAP de ESI:

- El embarazo no intencional en la adolescencia: los métodos anticonceptivos, las infecciones de transmisión sexual.
- Embarazo parto. Maternidad y paternidad desde un abordaje integral
- Una mirada hacia la violencia de género en el noviazgo
- Vulneración de derechos: el abuso.

Contenidos curriculares

Función: concepto y lectura de gráficos cartesianos y sus fórmulas. Funciones gráficas.

Propiedades de crecimiento, decrecimiento, máximos y mínimos.

El gráfico y la ecuación general de la recta.

Representación de las funciones en diferentes registros (verbal, tabla, gráfico)

ASIGNATURA ECONOMÍA

NAP de ESI:

- Sociedad, sexualidad, consumo y medios de comunicación.
- Los patrones hegemónicos de belleza y su relación con el consumo
- Vulneración de derechos: la explotación sexual y trata.

Contenidos curriculares

Problemas económicos del mundo actual

Desequilibrios del mundo actual. Ciclos económicos. Crecimiento y desarrollo. Empleo y desempleo. El problema de la pobreza.

ASIGNATURA EDUCACIÓN FÍSICA

NAP de ESI:

- EL cuerpo que cambia, la autonomía y su construcción progresiva.
- Las distintas formas de ser joven según los contextos y las experiencias de vida.
- El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo con sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los/as otros/as

Contenidos curriculares

Prácticas corporales ludo motrices y deportivas: Los juegos motores y deportivos como recurso didáctico para la práctica y afianzamiento de procedimientos como favorecedores de aprendizajes referidos al uso de materiales, del espacio y de las propias posibilidades.

Organización y recreación de diferentes juegos motores y deportivos para el abordaje de los deportes escolares.

Gestión, diseño y desarrollo de encuentros ludomotrices y deportivos del ámbito escolar y extra escolar.

Prácticas Corporales Recreativas y Expresivas.

La producción democrática de juegos y actividades expresivas y recreativas como ma-

nifestaciones saludables del uso del tiempo libre, para extender su práctica a la comunidad, como juegos en equipo, de representación, circenses, de relevos, de persecución, rotativos y otros.

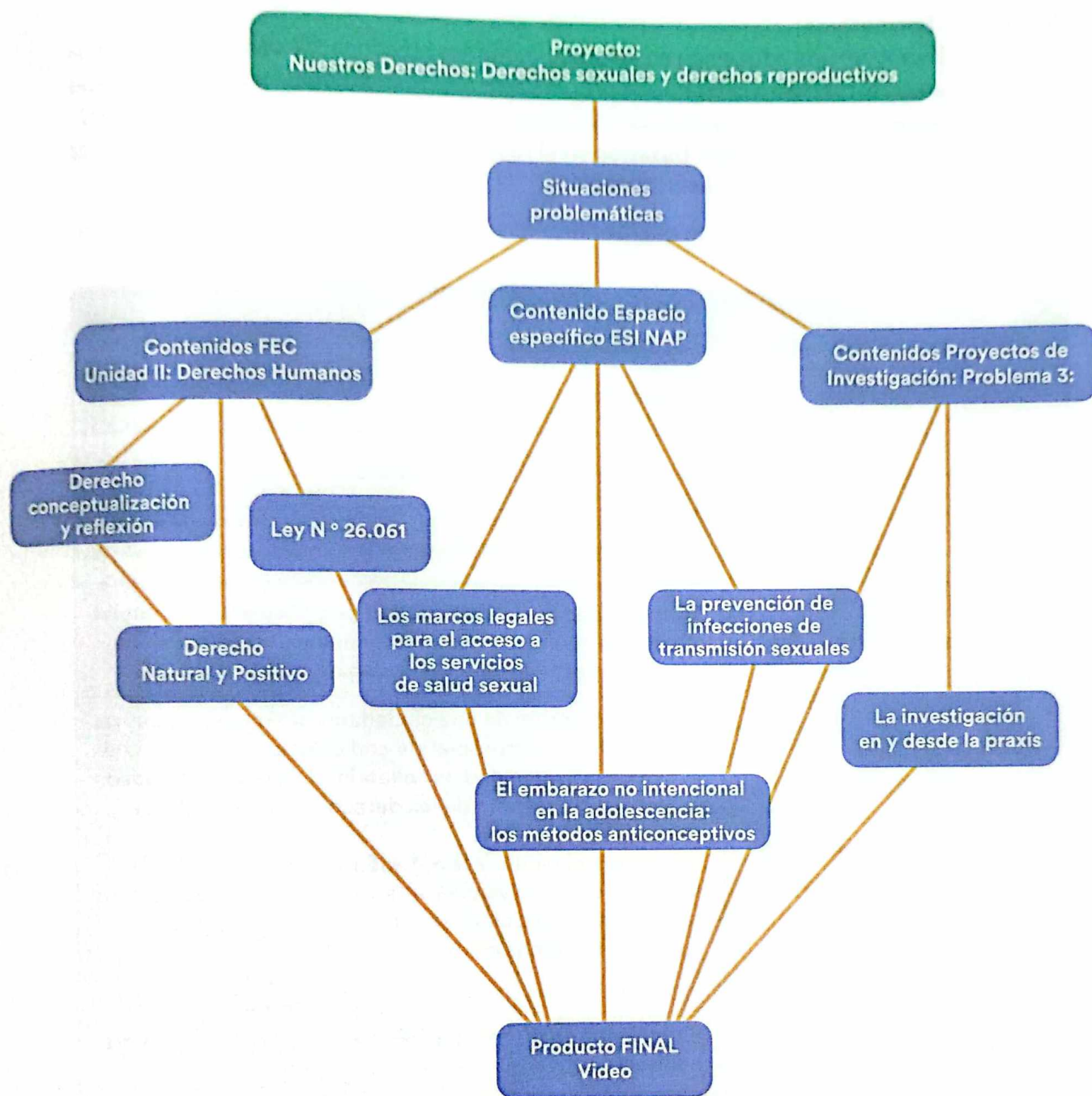
¿CÓMO TRABAJAR LA ESI DE MANERA INTERDISCIPLINARIA?

1. Ejemplo de Proyecto Interdisciplinario entre el área de Formación ética y Ciudadana y Proyecto de Investigación. 5° Año

Propósito formativo

- Abordaje de un contenido de ESI a través de un proyecto interdisciplinario a fin de ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño, niña o adolescente desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.

EJE DE LA ESI: EJERCER NUESTROS DERECHOS	
Ciclo	Orientado en Humanidades y Ciencias Sociales
Turno	Mañana
Curso	5° año
Nombre del Proyecto	Nuestros Derechos: Derechos sexuales y derechos reproductivos
Materias	Formación Ética y Proyecto de Investigación
Producto/ resultados TIC	Realización de un cortometraje que muestre los riesgos para la salud integral ante la falta de acceso a los Métodos Anticonceptivos –MACS- para los y las adolescentes
Problemática Pedagógica disparadora	Carencia de conocimiento en relación a los derechos sexuales y derechos reproductivos. Obstaculización de su ejercicio.
Tiempo	3er trimestre



✦ <http://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/proyectos-integradores-ed-secundaria/6138-proyecto-interdisciplinar-ciclo-orientado>

2. Ejemplo de Proyecto Interdisciplinario entre las áreas/ asignaturas Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana¹, Ciencias Naturales , Lengua y literatura, Educación Física, Educación Artística, Filosofía y Psicología

Propósitos Formativos

- Promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida y la integridad de las personas y con el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad.
- Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación.

EJE DE LA ESI: GARANTIZAR LA EQUIDAD DE GÉNERO	
Ciclo	Orientado
Eje de la ESI	Garantizar la Equidad de Género
Nombre del Proyecto	Violencias por motivo de género
Materias	Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana, Ciencias Naturales, Lengua y literatura, Educación Física, Educación Artística, Filosofía y Psicología
Evidencias de aprendizaje	• La construcción de una ciudadanía crítica, participativa, responsable y comprometida con prácticas y valores que promuevan la igualdad, la solidaridad, la responsabilidad, la justicia y el respeto de los derechos propios y de los derechos de los otros. • El reconocimiento y la reflexión sobre situaciones de violencia en las relaciones interpersonales (específicamente afectivas y sexuales) o sobre conductas de imposición sobre los derechos de otras/os.
Problemática Pedagógica disparadora	Situaciones de discriminación y violencia de género entre adolescentes.
Tiempo	3er trimestre

El Proyecto completo se puede consultar en: <http://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/educacion-sexual-integral/aprendamos-esi-materiales-de-consulta/es-educacion-secundaria>

¹ Cuadernillo de Referentes Escolares de ESI para la Educación Secundaria. Parte I.

4.3. La escuela y la enseñanza de la ESI. Propuesta de materiales didácticos.

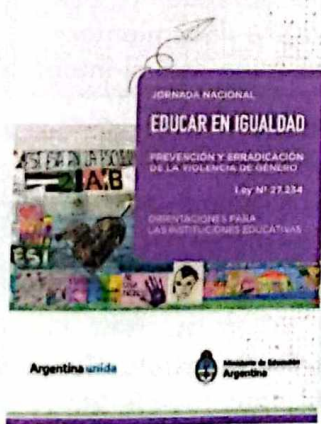
A continuación se presenta un dispositivo formativo de ESI constituido por un compendio de materiales digitales oficiales (provincial y nacional) sobre recursos para trabajar la ESI.

➤ Página www.edusalta.gov.ar en la solapa espacio específico de la ESI

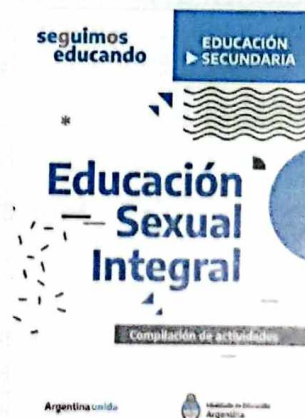
“Recurso de Propuestas Didácticas para la Educación Sexual Integral. Ley N°26.150”, elaborado por el equipo ESI de Salta. Este material es complementario a las propuestas pedagógico-didácticas contempladas en la Res. N°1004/19.



➤ <http://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/educacion-sexual-integral/aprendamos-esi-materiales-de-consulta/5716-recurso-esi-salta-2020/file>



➤ <http://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/educacion-sexual-integral/jornada-provincial-educar-en-igualdad/1-orientaciones-generales/5741-jornada-nacional-educar-en-igualdad-1>



➤ <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006952.pdf>

Compendio de documentación referida a la Educación Sexual Integral

MARCO NORMATIVO DE ESI	
Ley N° 26.150/06 Programa Nacional de Educación Sexual Integral	http://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/educacion-sexual-integral/aprendamos-esi-materiales-de-consulta/esi-marco-legal/3592-ley-26150-programa-nacional-de-educacion-sexual-integral-1/file
Ley N° 26.061 Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes Ley Provincial N°7970	http://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/educacion-sexual-integral/aprendamos-esi-materiales-de-consulta/esi-marco-legal/3591-ley-26061-de-proteccion-integral-de-los-derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes/file
Ley N° 26.743/12 Identidad de género	http://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/educacion-sexual-integral/aprendamos-esi-materiales-de-consulta/esi-marco-legal/3597-ley-26743-identidad-de-genero-1/file
Ley N° 27.234 Educar en Igualdad Prevención y Erradicación de la Violencia de Género	http://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/educacion-sexual-integral/jornada-provincial-educar-en-igualdad
Ley N° 27.610 de IVE	https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/239807/20210115
Resolución CFE N° 45/08 Se aprueban los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral	http://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/educacion-sexual-integral/aprendamos-esi-materiales-de-consulta/3378-lineamientos-curriculares-para-la-educacion-sexual-integral/file
Resolución CFE N° 340/18	http://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/educacion-sexual-integral/aprendamos-esi-materiales-de-consulta/esi-marco-legal/4526-resolucion-cfe-n-340-18-1/file
Ley N° 27.610 de IVE Resolución CFE N° 217/14. Guía Federal de Orientaciones para la intervención en situaciones complejas con la vida escolar	http://www.edusalta.gov.ar/index.php/docman/2456-guia-federal-de-orientaciones-res-cfe-217-14
Resolución N° 1004/19 Lineamientos de Implementación y desarrollo institucional de la ESI como Espacio Específico	http://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/educacion-sexual-integral/aprendamos-esi-materiales-de-consulta/espacio-especifico-de-esi/4810-res-min-n-1004-19/file

Resolución N°546D/19 Protocolo de intervención ante situaciones de maltrato infantil, abuso sexual y violencia de género en espacios educativos	http://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/educacion-sexual-integral/aprendamos-esi-materiales-de-consulta/protocolo-de-intervencion-ante-situaciones-de-maltrato-infantil-abuso-sexual-y-violencia-de-genero/5284-res-min-n-546d-19-2/file
Res. Min. N° 635/21 Protocolo para el registro de cambio de Identidad de Género en establecimientos Educativos dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Pcia de Salta.	http://edusalta.gov.ar/index.php/informacion/educacion-sexual-integral/aprendamos-esi-materiales-de-consulta/espacio-especifico-de-esi/6058-res-min-n-635/file

4.4. ¿De qué forma “mirar” desde la ESI la organización cotidiana de la escuela?

Continuado con la segunda puerta de entrada de la ESI, nos encontramos con otra sub-categoría o unidad de análisis: **La organización de la vida institucional cotidiana**

Los propósitos formativos enunciados en los Lineamientos Curriculares para la ESI señalan claramente la dirección hacia la cual tienen que orientar las acciones de educación sexual en la escuela, los mismos son:

Ampliar el horizonte cultural de niños, niñas y adolescentes; valorar y estimular la expresión de la dimensión afectiva de la sexualidad; promover la apropiación de los derechos vinculados a ella; propiciar el conocimiento, cuidado y respeto del propio cuerpo y del de los otros/as; promover valores y actitudes como la solidaridad, el amor, la responsabilidad, el respeto a la intimidad propia y ajena. También se debe brindar herramientas de autoprotección para casos de vulneración de derechos y propiciar aprendizajes basados en el respeto a la diversidad y el rechazo de todas las formas de discriminación. Todos estos son objetivos que se debería tener en cuenta a la hora de repensar la organización escolar para que la ESI forme parte de la cultura institucional.

Como primer paso, es necesario ejercitarse en la observación de la vida cotidiana escolar, para descubrir las marcas que esa realidad va dejando en los adultos, adolescentes, niñas/ os

Para ello, se propone algunas preguntas que pueden orientar la observación en distintos ambientes escolares:

En los cuadernos de comunicación, el cuaderno de convivencia escolar, las carteleras, notas y anuncios:

¿Qué lenguaje estamos usando para convocar a las familias? ¿Hablamos de reuniones de “padres”, de “familias”, otros? ¿En el lenguaje incluimos la diversidad de organizaciones

familiares o sólo la familia conformada por padre, madre e hijos? ¿Invitamos a las familias a participar o simplemente a asistir y a escuchar en las reuniones que hacemos con ellas? ¿Es posible que en ocasiones encaremos el encuentro con las familias guiados por preconceptos, por ejemplo: "Los chicos se encuentran sin contención afectiva, intelectual y/o apoyo para su desarrollo escolar"; "Los chicos transitan su experiencia educativa sin estímulo y sin la presencia del grupo familiar que valore sus logros?"

En las sanciones a los chicos y chicas, ¿influyen los comportamientos que consciente o inconscientemente asignamos a varones y mujeres? Por ejemplo: ¿actuamos con mayor severidad si se trata de una nena porque creemos que es más grave si la falta la comete una mujer?

En la comunicación con las familias, ¿se explicitan mensajes que aprueban o desaprueban las conductas de alumnos o alumnas por ser varones o por ser mujeres? ¿Qué juicios de valor consideran que se ponen en juego en estas comunicaciones?

En la sala de maestros o profesores:

¿Hay expresiones en las que atribuimos ciertos comportamientos a los alumnos y alumnas por ser varones o mujeres? Por ejemplo: "Qué mal hablados son todos los varones" o "Vamos a tener que tomar alguna medida porque llega la primavera y las chicas se ponen terribles, traen polleras cortas y la escuela es un revuelo".

En relación con los/as alumnos/as de otros grupos étnico-culturales, ¿hay expresiones que atribuyan ciertos comportamientos como consecuencia de esta pertenencia social? Del mismo modo, ¿hay expresiones en las que atribuimos ciertas expectativas de aprendizaje desiguales por género y por pertenencia étnico-cultural? Por ejemplo, "La verdad es que los aportes más interesantes siempre los hacen los varones". ¿Qué decimos frente a las situaciones de discriminación por orientación sexual, identidad de género? ¿Dejamos pasar las burlas de compañeros y compañeras por considerarlas "cosas de chicos"? Por ejemplo, "La de quinto, con ese pelo tan corto y esa ropa que usa, ya se parece a un varón". ¿Qué expresiones tenemos los adultos de la escuela en relación con la apariencia física y la vestimenta de chicos y chicas (constitución física, color de piel, tatuajes, piercings, cortes de pelo, largo de las polleras, uso de tacos, uñas o cara pintada, etc.)?

En los recreos, y la entrada y salida de la escuela:

¿Qué normativas, explícitas o implícitas, aparecen para los momentos de formación y de entrada en el aula? ¿Qué sucede con el uso de los espacios en los recreos? ¿Varones y mujeres tienen las mismas oportunidades de uso del espacio? ¿Cómo son los agrupamientos habituales entre niños y niñas o entre adolescentes? ¿Se mezclan o se separan por género? ¿Estas agrupaciones son producto de la vida escolar, o sea, son alentadas en forma implícita por la escuela? ¿Qué sucede con el uso de los espacios por parte de los alumnos y alumnas con discapacidades? ¿Podemos observar si hay varones y/o mujeres excluidas de los grupos? ¿Cuáles creen que pueden ser las razones de esta exclusión? ¿Qué expresan las alumnas y los alumnos sobre esto? ¿Qué expresiones de afecto entre

alumnos/as son sancionadas en los recreos y entradas y salidas de la escuela? ¿Cómo se regula el comportamiento corporal? ¿Hay diferentes normas para varones y mujeres? ¿Cómo son? ¿Hay expresiones verbales que están permitidas o vedadas según las digan los varones o las mujeres? ¿Cuáles? ¿Hay sanciones vinculadas con la apariencia física y la vestimenta de alumnos y alumnas que impidan la entrada a la escuela o al aula?

La idea es aprovechar las observaciones para repensar los mensajes que la escuela transmite en forma explícita o implícita y que pueden favorecer o no el desarrollo de la ESI. Luego de realizar este ejercicio de observación y reflexión, los/las docentes pueden intercambiar lo que pudieron relevar y descubrir sobre la propia vida cotidiana escolar y los puntos de vista en juego. Entre todos se intentará identificar aquellas prácticas, normas y rituales que sería importante modificar en pro de una cultura institucional que incluya la diversidad, que promueva la igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres, que priorice valores solidarios antes que competitivos e individualistas, que valore la expresión de los afectos como parte de la vida y la sexualidad y que integre a las familias como interlocutores genuinos.

BARGALLÓ, María Lía y HURRELL, Silvia (2012) "Guía para el desarrollo institucional de la educación sexual integral: 10 orientaciones para las escuelas". 1ª. Ed. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

4.5. ¿Cómo actuar frente a episodios que irrumpen en la escuela, como maltrato, abuso, violencia de género, discriminación?

Dentro de segunda puerta de entrada de la ESI, nos encontramos con otra sub-categoría o unidad de análisis: **Los episodios que irrumpen la vida escolar**

Muchas veces nos sentimos impotentes frente a realidades que nos superan. Son aquellas situaciones sobre las cuales nos cuesta intervenir, porque no sabemos cómo hacerlo. Nos referimos a casos de chicos y chicas con señales de abuso sexual u otro tipo de maltrato físico o verbal. Cuando ocurre algo que trastoca la cotidianidad, impacta en toda la institución y demanda respuestas. Esto hace que muchas veces se vean en la obligación de dar respuestas rápidas a distintos actores (familias, medios) frente a situaciones complejas. Por eso, es deseable detenerse a pensar estrategias para encarar estas problemáticas, sustentadas en criterios compartidos. Por otra parte, sin desconocer la eventual gravedad de los hechos, cabe recordar que estos episodios pueden promover aprendizajes para la escuela sobre formas de actuar más eficaces.

Frente a estos casos, es preciso tener presente que: Antes que nada, es necesario disponer de tiempo para pensar, para compartir los que nos pasa, con algún colega, para encontrarnos con nuestros propios sentimientos sobre el tema y buscar acompañamiento y contención. **Los/as docentes tienen que pensarse como "escuela" y no como individuos aislados.** Docentes, directivos/as, equipos de orientación escolar pueden pensar y actuar en conjunto. Revisemos el "protocolo de actuación" en estos casos, y sería conveniente que cada escuela tenga una copia impresa de dicho documento. Existen otras

instituciones públicas (salud, justicia, seguridad) y organizaciones de la sociedad civil que trabajan para proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes. Es importante ponerse en contacto con ellas y actuar “en red”, y no sólo frente a un hecho consumado, sino antes.

Ante estudiantes víctimas de discriminación por su apariencia física o por su orientación sexual. Tener presente que estas situaciones de discriminación también constituyen casos de vulneración de derechos, y que es preciso actuar a tiempo. Es imprescindible que como docentes, que están varias horas del día compartiendo la vida con alumnos y alumnas, les presten permanente atención y escucha e intervengan siempre que sea necesario para hacer que se cumplan sus derechos.

Finalmente, como estas situaciones impactan e interpelan como personas y como docentes, quizá se hayan preguntado muchas veces si se puede evitar que estas situaciones sucedan. **Tal vez no se pueda impedir directamente, pero sí hay algo que se puede hacer todos los días en el aula y en la escuela:** educar en el desarrollo de una sexualidad integral. Y esto será posible cada vez que les enseñe a respetar el propio cuerpo y el de los demás; cada vez que se les informe sobre cuáles son sus derechos y ayuden a que se cumplan; cada vez que se dé una respuesta adecuada ante la pregunta genuina; cada vez que colaboren en fortalecer la autoestima; cada vez que demuestren que sus palabras valen, y cada vez que enseñen herramientas de autoprotección. En este sentido, la escuela puede aportar, y mucho.

Algunos de los desafíos que se nos presentan hoy son la restitución de la escuela como lugar y parte del sistema de protección de derechos junto a otros organismos del barrio o la comunidad. Hacer visibles los nuevos mapas y configuraciones de actores cercanos será un primer paso en ese sentido para el rearmado de las redes institucionales y de los nuevos circuitos y recursos de intervención. Se impone, desde luego, la articulación inmediata y coordinada con los efectores de salud y con los equipos de orientación escolar para acordar los pasos a seguir, no solo ante posibles problemáticas que pudieran detectarse, sino también para pensar y diseñar en conjunto las nuevas modalidades de cuidado y de promoción de la salud, indefectiblemente a sostener de manera colectiva.

En la provincia de Salta se cuenta con **La Res. Min. N° 546D/19- Salta. “Protocolo de intervención ante situaciones de Maltrato infantil, Abuso sexual y Violencia de género en espacios educativos”.**

El Protocolo tiene por objetivo facilitar las pautas de intervención que orienten el accionar dentro del ámbito educativo de la Provincia de Salta, ante la presunción y/o detección de situaciones de Maltrato infantil, Abuso sexual y Violencia de género.

Este instrumento tiene alcance en establecimientos educativos de gestión estatal y privada correspondiente a todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial y alcanza a situaciones de maltrato infantil, abuso sexual y violencia

de género donde se encuentren implicados/as estudiantes (entre pares), o de parte de personal de las instituciones educativas hacia estudiantes, así como situaciones extraescolares que afecten a estudiantes de la institución.

Teniendo en cuenta que las instituciones educativas deben constituirse en espacios de respeto y ejercicio de derechos que los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, se destaca la necesidad de conocer las responsabilidades de todo el personal de instituciones educativas públicas de gestión estatal y privada de la de la provincia de Salta: autoridades institucionales, docentes, personal administrativo y de maestranza, etc. ; que tienen la responsabilidad y obligación de denunciar las situaciones contempladas en el presente Protocolo.

La Res N° 546D/19, contempla los siguientes apartados:

1. Objetivos del protocolo.
2. Ámbito de aplicación y alcance.
3. Responsables de la aplicación del protocolo- obligación de denunciar en el marco de la normativa vigente que se detalla.
4. ¿Qué necesitan las instituciones educativas?
5. Marco conceptual y jurídico
6. Pautas para la intervención en espacios educativos: a) principios de actuación. b) criterios de intervención. c) indicadores/señales
7. Flujogramas de actuación (ver anexo II. flujogramas I y II)
8. Descripción de los flujogramas de actuación.
9. Obligaciones del establecimiento educativo de carácter transversal y permanente
10. Guía de recursos de la provincia
11. Anexos- formulario de comunicación y registro de la evidencia o sospecha de un posible caso de maltrato, abuso sexual infantil o violencia de género. Se puede colocar asterico en lugar de numero

La Res. N.º 546/19, está disponible en la página www.edusalta.gov.ar, en la pestaña ESI "Espacio Específico".

✈ **Link de Resolución:** <http://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/educacion-sexual-integral/aprendamos-esi-materiales-de-consulta/5181-protocolo-de-intervencion-ante-situaciones-de-maltrato-infantil-abuso-sexual-y-violencia-de-genero-en-espacios-educativos>

✈ **Link de Flujograma de intervención:** <http://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/educacion-sexual-integral/aprendamos-esi-materiales-de-consulta/5183-flujograma-protocolo-de-intervencion-ante-situaciones-de-maltrato-infantil-abuso-sexual-y-violencia-de-genero-1>

✈ **Link de audio explicativo: Maltrato infantil y abuso sexual:** <https://www.youtube.com/watch?v=Nt3OGUp-C1o>

✈ **Link de audio explicativo: Intervención ante situaciones de violencia de género en espacios educativos:** https://www.youtube.com/watch?v=0aa1l_rd4lk&t=6s

Uno de los derechos claves en materia de niñeces y adolescencias es el derecho a la identidad de género (Ley 26.743), que en el caso de la provincia, está regulado a través de un protocolo de actuación aprobado por La Res Min. Salta N° 635/21, evitando de esta manera que se transforme en un hecho que irrumpe en la vida escolar como una posible vulneración de derechos.

La Res Min. Salta N° 635/21." Protocolo para el registro del cambio de identidad de género que realicen los/las estudiantes de los establecimientos educativos de los establecimientos de gestión estatal y privada de los niveles y modalidades educativas dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta".

Se trata de una normativa que genera condiciones de gestión para respetar las diferencias entre las personas, previniendo discriminaciones, para garantizar el respeto a las opciones de género que realicen los y las estudiantes del sistema educativo, de todos los niveles y modalidades educativas, respetando de esta manera los derechos de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Ley N° 26.061. El Protocolo de actuación facilita con rapidez y claridad el procedimiento administrativo para adecuar la documentación escolar al cambio de identidad conforme la Ley 26.743

*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

SALTA, 15 DIC 2021

RESOLUCIÓN N° 635

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPERIENTE N° 810814-2019/2021-9

VISTO las Leyes Nacionales N° 26.150 de Educación Sexual Integral, N° 26.818 de Matrimonio Igualitario, N° 26.743 de Identidad de Género, el

Resolución Ministerial

educativo, dispuestos en la Ley N° 26.061;

Que conforme al Artículo 1° de la Ley N° 26.743, toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género, al libre desarrollo de su persona, y ser identificada de ese modo rectificando el sexo, imagen y cambio de nombre en sus documentos personales a saber: la partida de nacimiento y Documento Nacional de Identidad;

Que en el sentido el Consejo Federal de Educación Nacional aprobó la Resolución N° 261/2015, la cual establece que las autoridades nacionales y jurisdiccionales deben efectuar acciones tendientes a adecuar la documentación educativa para cumplir y garantizar los derechos establecidos en la normativa mencionada precedentemente;

Que resulta oportuno instrumentar un protocolo de acción para garantizar el respeto a las opciones de género que realicen los/as estudiantes, de todos los niveles y modalidades educativas para adecuar la documentación escolar a lo dispuesto por la Ley N° 26.743;



 <http://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/educacion-sexual-integral/espacio-especifico-de-esi/6058-res-min-n-635-21-1/file>

4.6. La escuela, la familia y la comunidad como tercera puerta de entrada de la ESI. ¿De qué manera abordar la ESI con las familias?

La Ley 26.150 establece que las familias de los y las estudiantes deben estar informadas del enfoque de ESI que se desarrolla en la escuela. También que la escuela debe abrir espacios de reflexión y formación para ellas.

Las escuelas de Salta, en su recorrido con la ESI tienen experiencia en generar espacios de encuentro con las familias para sensibilizar y generar consensos sobre la labor educativa de éstas y la escuela para abordar integralmente la formación de los niños, niñas y adolescentes.

Sabemos que para el intercambio sobre estos temas es necesario generar confianza, diálogo teniendo en cuenta los miedos, las necesidades como así mismo abordar mitos y prejuicios.

Algunos de los documentos oficiales con el que cuenta este ministerio y que pueden ser de utilidad:

“La Educación Sexual Integral que se enseña en las escuelas” (Documento completo)

➤ <http://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/educacion-sexual-integral/aprendamos-esi-materiales-de-consulta/4652-la-educacion-sexual-integral-que-se-ensena-en-las-escuelas>

A continuación se extraen algunos párrafos:

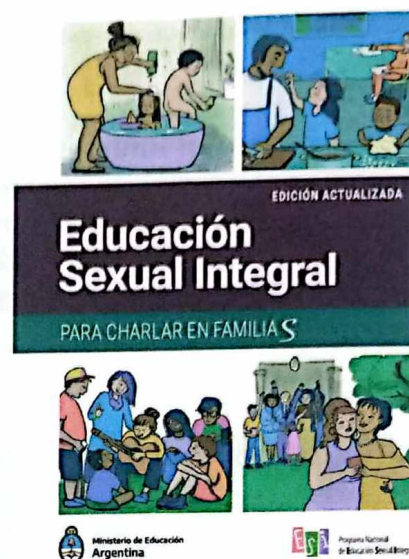
La ESI que se enseña en las escuelas de Salta se basa en los contenidos y materiales didácticos para la docencia que se corresponden con los lineamientos curriculares nacionales y provinciales.

Estos contenidos, según se señala en los Lineamientos Curriculares de ESI, expresan “los acuerdos y los consensos que han sido producto de extensas consultas, profundos intercambios entre expertos y expertas, representantes de las distintas comunidades religiosas, equipos técnicos jurisdiccionales, organismos de Derechos Humanos, entre otros actores”.

La ESI que se trabaja en las escuelas responde a lo previsto en la Ley Nacional 26.150 que busca favorecer la formación integral de las personas, la no discriminación, la prevención de vínculos violentos y la violencia de género, evitar embarazos no intencionales en la adolescencia e infecciones de transmisión sexual, prevenir el abuso sexual infantil, entre otras problemáticas complejas de la sociedad. Los mismos se encuentran adaptados a cada etapa evolutiva de la persona de manera pedagógico-didáctica.

REVISTA Educación sexual integral para CHARLAR EN FAMILIAS

Ministerio de Educación de la Nación- Programa de Educación Sexual Integral- Nueva edición de la revista ESI para familias 2020. La primera versión de este material, publicada el 2011, fue fundamental para el diálogo con las familias, la comunidad educativa y la sociedad en su conjunto. Sabemos que a veces es difícil para las personas adultas conversar estos temas, pero la información es una herramienta fundamental para el ejercicio de derechos.



<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007593.pdf>

¿Qué es y qué no es la ESI?

Ante los mensajes distorsionados en relación a la ESI, es importante clarificar:

La ESI NO incita a la homosexualidad.	✓ La ESI trabaja como eje conceptual el respeto a la diversidad para la eliminación de toda forma de discriminación.
La ESI NO adoctrina en ideología de género.	✓ La ESI no adoctrina en la ideología de género, porque ésta no constituye una categoría científica. Si trabaja para garantizar la equidad de género .
La ESI NO promueve la pedofilia, mediante la estimulación sexual temprana.	✓ La escuela como ámbito protector de derechos tiene la responsabilidad de intervenir frente a todo tipo de vulneración (maltrato, violencia o abuso sexual) que pueden padecer los niños, niñas y adolescentes. Además los contenidos de la ESI desarrollan habilidades para que estudiantes, en todos sus niveles puedan prevenir, denunciar y pedir ayuda ante un abuso sexual.
La ESI dice que no existe varón y mujer. NO	✓ La ESI sí reconoce el sexo biológico y considera la sexualidad de manera integral, no reduciendo la misma a la genitalidad, considerando dimensiones psicológicas, sociales, culturales, éticas, etc.

La ESI NO excluye a la familia.	✓ La ley 26.150 le da a la escuela un rol privilegiado como ámbito promotor y protector de derechos. La familia constituye uno de los pilares fundamentales a la hora de entablar vínculos alianzas y estrategias. Es una oportunidad para abordar integralmente la formación de los niños, niñas y adolescentes.
La ESI NO enseña como masturbarse y tener sexo con niños y niñas.	✓ Los contenidos pedagógicos de la ESI entiende la sexualidad desde una mirada integral. Trabaja el conocimiento y cuidado del cuerpo y el respeto por la intimidad. La ESI habla sobre sexualidad con información científica, actualizada y apropiada para cada edad.
¿Los padres pierden su patria potestad y su derecho de educar a sus hijos/as? NO	✓ A partir de la reforma del código civil y comercial (2014) ya no hablamos de “patria potestad” sino de responsabilidad parental , que consiste en la obligación de los adultos referentes o familias de acompañar los procesos de desarrollo integral de sus niños, niñas y adolescentes (NNyA) en todas las etapas de su vida, respetando su autonomía progresiva. Los NNyA son sujetos y titulares de sus derechos y estos derechos se van intensificando conforme éstos van creciendo.
La ESI trabaja en valores.	✓ La ESI promueve los valores vinculados a la actitud responsable ante la sexualidad, la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida y la integridad de las personas, los vínculos positivos, la valoración del propio cuerpo y del cuerpo del otro, la convivencia y la no discriminación en una sociedad plural, entre otros.
Los métodos anticonceptivos NO son abortivos.	✓ Ningún método anticonceptivo es abortivo, desde la ESI se capacita a docentes con información validada por el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación responsable (PNSSy PR).
La ESI trabaja con la dimensión afectiva del ser humano.	✓ Uno de los cinco ejes de la ESI es valorar la afectividad, es por ello que en los Lineamientos Curriculares y materiales didácticos para docentes, se pueden encontrar múltiples contenidos y actividades relacionados con la afectividad para las diferentes asignaturas.
La ESI enseña contenidos apropiados para cada etapa de la vida.	✓ La ESI trabaja con contenidos adaptados a cada nivel y etapa evolutiva. Por ej. en el nivel inicial se enseña a reconocer las partes del cuerpo y prevenir abusos sexuales infantiles. Y en el nivel secundario se enseña la pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas.
Las familias quieren que sus hijos reciban ESI en las escuelas.	✓ En el 2018 se han realizado más de 50 mesas de diálogo con familias en el territorio provincial. El 96 % espera que a través de la ESI se enseñen, según las etapas contenidos referidos a: La prevención de abusos sexuales, prevención de embarazos no intencionales e infecciones de transmisión sexual, no discriminar, respetarse y quererse, cuidado de sí mismo, entre otros temas.

Modelos de cartas para presentar la ESI en la escuela:

Estimadas familia del nivel inicial:

En esta oportunidad nos acercamos a Uds. Para informarles, que uno de los objetivos de la escuela secundaria es brindar Educación Sexual Integral, conforme lo establece la Ley 26.150/06. Dicha norma prescribe que todo estudiante tiene el derecho a acceder a estos saberes desde el nivel inicial y a lo largo de la escuela obligatoria.

En el marco de dicha Ley y de las Resoluciones del Consejo Federal de Educación, máxima autoridad educativa que regula los lineamientos curriculares en el país, la escuela debe garantizar la enseñanza sistemática y obligatoria de la ESI, por lo que a partir de 2019 se implementará un espacio específico semanal de 80 minutos, como lo establece la Resolución MECyT N° 1004/19.

De acuerdo a los lineamientos pedagógicos provinciales para este espacio específico, en consonancia con los lineamientos nacionales, se espera que la escuela enseñe, por ejemplo: a reflexionar en torno al cuerpo que cambia, considerando las dimensiones que intervienen en este proceso (biológica, psicológica, social etc.); a analizar críticamente el ideal de belleza y del cuerpo de varones y mujeres en relación con los ideales de consumo; a desarrollar actitudes responsables ante la sexualidad; a reconocer los distintos tipos de violencia, entre ellas la de género y sus formas de prevención; a reconocer diversas formas de vulneración de derechos como maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños/as y adolescentes; a prevenir el embarazo no intencional en la adolescencia; a manifestar valores que promueven la igualdad, la solidaridad, la responsabilidad; y el respeto de los derechos propios y el derecho de los otros y las otras.

Teniendo en cuenta que la familia cumple un rol fundamental en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, es que esperamos contar como siempre con su acompañamiento.

Un cordial saludo.

4.7. Instrumento guía de relevamiento de buenas prácticas institucionales para el equipo de conducción.

Este instrumento, nos permite como institución, relevar los aspectos centrales que deben formar parte de las buenas prácticas institucionales de la ESI al mismo tiempo que nos posibilita realizar una autoevaluación de su desarrollo institucional.

INSTRUMENTO GUÍA DE RELEVAMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES

Datos institucionales

Número y Nombre de la Institución:

Localidad y Departamento:

Realización de la planificación institucional de ESI

SI

NO

Se identificaron problemáticas relevantes que requieren fortalecer la ESI?

Se articularon los contenidos ESI en el marco de la Unidad Pedagógica

TAREAS	GRADO DE RELEVANCIA DE LAS TAREAS 1-muy importante, 2-importante, 3-baja importancia	GRADO DE DIFICULTAD		
		Mucha dificultad	Relativa dificultad	Sin dificultades
1.- Se fortalece la inclusión de la ESI en el proyecto curricular de la institución educativa.				
2.-Se propicia espacios para la construcción de acuerdos para la implementación de la ESI.				
3.-Se proponen espacios de reflexión entre colegas acerca de temáticas emergentes o que irrumpen en la institución.				
4.-Se organizan los materiales de ESI en formato digital y papel disponibles en la escuela y promover su uso.				
5.-Se generan espacios para que estudiantes expresen necesidades sobre temáticas de ESI.				

6.-Se comunica a la a las familias sobre las actividades de ESI. Colaborar en la organización de charlas de ESI para familias.				
7.-Se propician redes con organismos de la comunidad para el abordaje de situaciones complejas de la vida escolar.				
8.-Se propician proyectos integrados para trabajar la ESI.				
9.-Se desarrollan actividades en relación a la Jornada Educar en Igualdad.				
10.-Se informa periódicamente a supervisores sobre la marcha de la implementación de la ESI.				
11.-Se pone a disposición de las/os colegas la información sobre protocolos de actuación en casos de vulneración de derechos.				
12.-Se propicia redes con organismos de la comunidad.				



4.8. Guía para mejorar las buenas prácticas institucionales de ESI.

A partir de todo lo trabajado podemos elaborar un plan de acción para mejorar las tareas que presentan mucha y relativa dificultad y de esta manera mejorar las buenas prácticas institucionales.

Completar el siguiente cuadro atendiendo las aclaraciones que se encuentran a continuación:

Tareas a mejorar	Obstáculos	Acciones para cumplir las tareas	Responsables de llevar a cabo las acciones	Distribución del tiempo (cronograma)	Recursos necesarios (Humanos y Materiales)

Algunas aclaraciones:

- En la columna de obstáculos se espera que reflexionen sobre las razones por las cuales dicha tarea se encuentra en estado Rojo o Amarillo. Es decir, qué impedimentos obstaculizan el desarrollo de dicha tarea. Por ejemplo, la disponibilidad de tiempo, la conformación y estabilidad del equipo docente, el nivel de capacitación en ESI del equipo docente y/o directivo, la forma en que está organizada la distribución de horario que permite (o no) el encuentro entre docentes, la forma de abordar los espacios de mejora institucional, el vínculo con las familias, etc.
- A la hora de completar la columna de las personas responsables de llevar a cabo las acciones para mejorar la tarea, es importante que tengan en cuenta a todas las personas integrantes del equipo docente y directivo. No se trata de que todas las tareas recaigan en el referente, sino en que este logre visualizar y distribuir tareas dentro de todo el equipo docente y directivo.
- Por último, cuando reflexionen acerca de la distribución del tiempo que requerirá cada acción, podrán planificar los plazos que consideren necesarios, contemplando este año lectivo y/o próximo.

4.9. Acerca del rol del referente ESI en la Institución.

Si la institución cuenta con referente de ESI se puede elaborar un plan de acción que profundice la implementación institucional de la ESI y al mismo tiempo fortalezca su rol.

Para ello se sugiere algunos instrumentos que pueden guiar nuestro accionar:

1. Realizar un Diagnóstico sobre el estado de situación del rol del/ de la referente ESI. Para ello se sugiere completar el cuadro que aparece a continuación sobre el estado de situación de las tareas del referente en la institución donde trabajan.
- Una tarea **VERDE:** que actualmente realizan.
 - Una tarea **AMARILLA:** cuya realización les resulte dudosa, ya sean porque no se hace de manera consciente o porque se realiza sin tener en cuenta los elementos conceptuales de la ESI.
 - Una tarea **ROJA:** que no se realiza, sea por su dificultad, porque genera resistencia, se desconocía o no se la reconocía como propia.

TAREAS del/la Referente ESI	Estado (Verde-Amarillo - Rojo)
1. Fortalecer la inclusión de la ESI en el proyecto curricular de la institución educativa.	
2. Propiciar espacios para la construcción de acuerdos didácticos para el desarrollo transversal de la ESI	
3. Organizar los materiales de ESI disponibles en la escuela y promover su uso.	
4. Proponer espacios de reflexión entre colegas acerca de temáticas de ESI.	
5. Generar espacios para que las/os estudiantes expresen necesidades sobre temáticas de ESI.	
6. Colaborar en la organización de las Jornadas sobre ESI pautadas por el Ministerio de Educación de la provincia.	
7. Colaborar en la organización de charlas de ESI para familias.	
8. Poner a disposición de las/os colegas la información sobre guías y protocolos de actuación en casos de vulneración de derechos, y propiciar redes con organismos de la comunidad.	
9. Desarrollar estrategias para compartir y sistematizar actividades de ESI realizadas en las aulas y a nivel institucional.	
10. Difundir en la escuela las propuestas de capacitación sobre ESI que se propongan desde los Ministerios de Educación de la provincia y de Nación.	

2. Elegir las tareas que se desea mejorar y completar el siguiente cuadro.

Tareas del/la referente a mejorar	Obstáculos	Acciones para cumplir las tareas	Responsables de llevar a cabo las acciones	Cronograma de acciones	Recursos necesarios (Humanos y Materiales)

Fuente: Mazzuglia Adrián, Saucedo Silvia. Guía ESI: guía para acompañar a las escuelas en la implementación institucional de la Educación Sexual Integral. - 1a edición para el profesor - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. 2019. Ministerio de Educación e Innovación.

